

# COOPERACION AGRARIA INTERNACIONAL

Por  
LEOPOLDO MEDINA DEL CERRO (\*)

## PORQUE LA COOPERACION INTERNACIONAL

**L**AS relaciones internacionales, en sus diversas manifestaciones: políticas, económicas, sociales, culturales,... presentan una complejidad cada vez mayor. Sin embargo, pueden definirse al menos tres rasgos comunes que las caracterizan: la bipolaridad Norte-Sur, la interdependencia y finalmente un deseo de justicia en las naciones más desfavorecidas, que encuentra su réplica, aunque no con carácter general, en la solidaridad que el mundo desarrollado ofrece a aquellas. Este último rasgo es quizá el más sometido a crítica, porque, si bien la justicia, la equidad en la distribución de los bienes y oportunidades puede aparecer como un dogma, lo cierto es que existen múltiples formas de reticencia para que la solidaridad se manifieste.

La bipolaridad Norte-Sur y la interdependencia se presentan de una forma más clara y manifiesta y son reconocidas de forma general. Los numerosos foros internacionales en los que participan conjuntamente los países desarrollados y los del Tercer Mundo han acuñado en diversas ocasiones la expresión: diálogo Norte-Sur, como reconocimiento explícito de la bipolaridad. También son reconocidas por todos los países las relaciones de dependencia mutua que existen a diferentes niveles. Una crisis económica, política o social repercute fuera del ámbito regional en el que se ha iniciado y modifica o perturba una serie de relaciones que posterior-

---

(\*) Doctor Ingeniero Agrónomo. Del Servicio Exterior Agrario.

mente deben sufrir un reajuste. Se establece así una situación de equilibrio precario que puede verse afectado de nuevo por sucesos ocurridos en otra región, a veces lejana geográficamente. Hay que buscar una solución, para lo cual se convoca una reunión internacional, que con frecuencia adopta posiciones no satisfactorias para todas las partes en conflicto, pero que a menudo se revelan como el menor de los males posibles: si no existiera el foro de encuentro y discusión, habría que crearlo para evitar males mayores, es decir, una extensión del conflicto en cuestión o una larga permanencia de sus efectos.

Pero el tercer aspecto de la cuestión, la dualidad: deseo de justicia-solidaridad, aunque también aceptado, presenta mayores dificultades a la hora de resolverlo. Por una parte, se reconoce el derecho de los países menos desarrollados, en desarrollo o menos favorecidos, según el eufemismo de turno, a una más justa distribución de los bienes y servicios, a la autonomía de decisiones, a la participación en los beneficios que el mundo ofrece al esfuerzo común. Por otra, la noción de solidaridad hacia dichos países por parte del mundo desarrollado, industrializado o dicho en términos más explícitos, rico y poderoso, se interpreta de formas muy diversas y no siempre congruentes con el sentido de solidaridad antes aludido.

Los países industrializados están en deuda con el Tercer Mundo. Dicho de otra forma: tienen obligaciones sin cumplir con el Tercer Mundo. Esta situación de mala conciencia, a nivel de bloques de países y a escala de país individualizado, junto con los sentimientos de solidaridad hacia otras zonas que por un cúmulo de circunstancias geopolíticas, socioeconómicas, etc., están y han estado históricamente en el escalón inferior del desarrollo, del nivel de vida, del acceso a las ventajas que una parte minoritaria de la humanidad disfruta, justifican los esfuerzos que las naciones más avanzadas realizan para ayudar al resto de las naciones. Esta ayuda reviste muy variadas formas, una de las cuales es la cooperación para el desarrollo.

Pero los sentimientos de culpabilidad y de solidaridad, por emplear un lenguaje claro con el que no todos estarán de acuerdo, no justifican por sí solos la cooperación y asistencia técnica internacional. Existen además unos objetivos. Vamos a tratar en las próximas páginas de la cooperación y

asistencia científica y técnica, dentro del marco agrario y referidas fundamentalmente a Iberoamérica, aunque muchas de las consideraciones que se hagan sean trasladables a otras regiones, en concreto a países árabes y al continente africano.

#### OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la cooperación técnica internacional son fundamentalmente dos:

—*Rentabilidad política*, mejorando la imagen de nuestro país, buscando el apoyo de los países receptores de la cooperación en los diferentes foros internacionales, etc.

—*Rentabilidad económica* que se traduciría en:

- Vender técnica y productos españoles en áreas y sectores en los que estamos ausentes o competimos y a veces somos desplazados por la cooperación que ofrecen otros países: Estados Unidos, República Federal Alemana, Japón, Israel, Holanda, etc.
- Lograr empleo para los profesionales que se encuentran en paro tecnológico, mediante participación directa en la cooperación o mediante la sustitución de los participantes que disponen actualmente de empleo.
- Fomentar la inversión de capital, por la vía de la coinversión, en sectores productores de materias para las que somos claramente deficitarios: maíz, soja, madera, café, etc., intentando asegurar los suministros.
- Favorecer el asentamiento de los excedentes de los empresarios agrícolas en otros países, como forma de emigración asistida y selectiva.
- Potenciar los intercambios, mejorando la balanza comercial agraria.
- Asegurar los suministros de materias primas estratégicas: petróleo, minerales, etc.

Las inversiones en cooperación deben producir una rentabilidad y provocar un efecto multiplicador que asegure la permanencia de la rentabilidad inicial. Por tanto, hay que compatibilizar los intereses políticos y los económicos para obtener una mayor rentabilidad global a las inversiones de

recursos siempre escasos y a la utilización del capital humano que participa en la cooperación.

Componente fundamental de la rentabilidad buscada sería la imagen de un sector agrario y agroalimentario sólido, responsable, competente y competitivo, a la medida de las necesidades de las áreas geográficas en las que por razones de idioma, de cultura, tradición histórica, etc., tenemos ventajas comparativas: Iberoamérica, Países Arabes, Guinea Ecuatorial, fundamentalmente.

#### LOS MEDIOS PUESTOS EN ACCION

Conseguir unos objetivos y obtener una rentabilidad supone la movilización de recursos de capital, humanos y tecnológicos. Analizaremos brevemente cada uno de ellos, contemplándolos fundamentalmente desde la actuación administrativa.

Es evidente que a lo largo del último decenio, los recursos de capital —en términos de esfuerzo presupuestario— han crecido paulatinamente, siendo las dotaciones del último bienio muy superiores, tanto en términos absolutos como relativos, a las de los años anteriores. Aún así el esfuerzo público para dotar las acciones de cooperación y asistencia técnica en general y las del sector agrario en particular es muy inferior al que realizan otros países como los Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Francia, Holanda, etc. Medido este esfuerzo en términos de porcentaje del P.I.B. nuestra aportación es muy limitada. La escasez de recursos es un factor limitante de gran importancia, ya que condiciona el desarrollo de todas las actividades.

Veamos cuales han sido las vicisitudes administrativas por las que ha pasado nuestra cooperación internacional en la última década.

A partir de 1970, en virtud del Decreto 1979/1970 de 20 de Febrero se crea la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (CTI), cuyas funciones estaban hasta aquella fecha englobadas dentro de las relaciones económicas internacionales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Es una prueba del interés del Gobierno de potenciar la cooperación. Otra es el incremento de los fondos que el presupuesto de dicho Departamento atribuye a esta actividad, pasando en los diez últimos años de 22,8 millones de

pesetas a más de 500 millones de pesetas. Los compromisos adquiridos con Guinea Ecuatorial en el último trienio multiplican varias veces esta cifra. La cuota de participación del sector agrario en esas dotaciones se ha incrementado aproximadamente en la misma relación, pero su cuantía es notablemente inferior a la de otros sectores.

En este breve inventario no hay que olvidar la publicación del Real Decreto 2.411/1979 de 11 de Octubre por el que se reorganiza el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), organismo autónomo del Ministerio de Asuntos Exteriores, con finalidades de fomento y coordinación de la cooperación española con Iberoamérica en los terrenos cultural, económico y científico-técnico. El ICI ha sido dotado posteriormente de estructura orgánica en virtud de una Orden Ministerial de 21 de Noviembre de 1981. Los diferentes Departamentos disponen de estructuras para la cooperación, aunque las dotaciones presupuestarias sean muy reducidas.

Con un serio problema de paro tecnológico, con una nómina de postgraduados que no encuentran mercado para desarrollar su actividad profesional cada año más amplia y más desalentada, la cooperación internacional puede ser un estímulo para salir de esta grave situación que pesa sobre la economía nacional. Los profesionales españoles que pueden participar en acciones de cooperación pueden proceder de estas tres áreas: funcionarios públicos, empleados de empresas y profesionales libres o en paro.

En el primer caso se trata de personas con experiencia en un sector o área determinada, que pueden disponer al mismo tiempo de experiencia en el ámbito internacional; por estas cualidades tienen acceso a puestos de responsabilidad en cooperación: Jefes de Misión, Directores de Proyecto, Coordinadores, etc. En el caso de una menor experiencia, pueden desempeñar funciones de expertos en un equipo a las órdenes de personas de mayor experiencia, a las que en el futuro pueden sustituir. En virtud de su condición, su participación en los programas de cooperación está supeditada a una serie de autorizaciones y trámites administrativos que hacen el proceso de selección y posteriormente de incorporación largo y difícil, por las cautelas y restricciones que el procedimiento administrativo impone. En realidad lo que trasciende de este cúmulo de trabas y dificultades administrativas es una falta de sensibilidad hacia la cooperación y hacia los coo-

perantes. El funcionario que inicia una vía profesional en el exterior debe tener la consideración y el apoyo de su administración hacia esta vocación, que lleva a cabo con desarraigo de meses o de años de su entorno familiar, de su vida de relación... para enfrentarse con otro tipo de responsabilidades, diferentes de las cotidianas, con ánimo de lucro ciertamente, pero prestando un servicio a su país y a la comunidad internacional, para el que en ciertos casos no hay un excesivo número de candidatos.

Los profesionales procedentes de las empresas suelen tener otro tipo de problemas: la obligación en muchos casos, en función de sus capacidades, de salir al exterior para realizar este tipo de trabajo. Las empresas que envían a sus empleados suelen tener dos objetivos: explorar las posibilidades para desarrollar su actividad o la implantación en el exterior en función de los análisis positivos que hayan realizado en un programa concreto. En la primera etapa necesitarán indudablemente un apoyo económico e institucional para iniciar la experiencia. La cualificación de los profesionales que participan en esta fase suele ser elevada y se tiende a la formación de equipos compuestos por miembros con diferentes grados de experiencia en un país o en una materia determinada, de modo que se pueda asegurar el relevo y la continuidad.

En el tercer caso se presentan dos tipos de problemas: uno la dificultad para hacer una selección en función de la falta de experiencia; otro la falta de oportunidad de acceso a los mecanismos de contratación. Es habitual en las convocatorias de vacantes, tanto de las empresas como de los Organismos y Agencias internacionales, que la primera exigencia requerida, después de una determinada titulación sea una experiencia profesional de varios años.

Por lo que se refiere al tercer recurso, la tecnología que podemos poner a disposición de la cooperación técnica, es importante reconocer que nuestra tecnología en el sector agrario no es en general de punta, de vanguardia. Esta circunstancia, bien entendida, puede resultar interesante para ciertos países Iberoamericanos, que son a los que fundamentalmente se dirigen nuestras acciones. En cuestión de dos décadas, España ha sido capaz de experimentar cambios profundos en el sector agrario, que han conducido a beneficios tangibles en producciones variadas, se han

puesto en práctica programas y se han aplicado técnicas, que aún evolucionando de forma autónoma, están reconocidas como válidas para otros países que se encuentren en condiciones similares a las de nuestro despegue.

Este proceso no ha estado libre de errores, de fallos que ha sido necesario corregir. Pero es precisamente nuestra condición de país medio con una tecnología no de vanguardia y que ha hecho frente a los errores cometidos, buscando soluciones alternativas en un espacio de tiempo no muy dilatado, lo que ponemos a disposición de la comunidad internacional.

Se han presentado de forma concisa los medios que necesita nuestra presencia activa en el campo de la cooperación técnica internacional. El problema de los recursos económicos es cuestión que puede ser potenciada por decisión política del Gobierno y el respaldo de las Cortes Generales. La inserción española en los asuntos internacionales debe merecer una mayor atención en este capítulo. El otro factor limitante, la disponibilidad de recursos humanos es también una cuestión de política de personal que debe solucionarse de forma urgente y generosa y requiere contar con un equipo de funcionarios que participen sin privilegios pero con respaldo de su situación económica y administrativa. En este sentido, una disposición de rango adecuado que contemple la concesión de comisiones de servicio por períodos de tiempo superior a los seis meses, con reserva del puesto de trabajo administrativo y mantenimiento de haberes en dicho puesto, sería la fórmula para disponer de los especialistas necesarios, tanto en el momento actual, como en un futuro con mayores necesidades en personal, si se amplían los presupuestos de cooperación. En caso contrario, seguirían bajo la influencia de otros países las zonas en las que tenemos ventajas comparativas.

Se aprecia en unos casos un manifiesto sentimiento de hostilidad hacia algunos países cooperantes, que han visto disminuir su prestigio por razones políticas; en otros casos el rechazo se produce al cabo de unos años, cuando los países en desarrollo comprueban que el grado de dependencia económica, cultural, tecnológica, de formas de vida y hábitos de consumo, supera los beneficios esperados de la cooperación, debido a los altos costes de adaptación de técnicas, modos de hacer, costumbres, etc., para los que la propia sociedad no

estaba previamente preparada. Por tanto es urgente reconsiderar de forma global los planteamientos de nuestra cooperación con objeto de utilizar mejor nuestros escasos recursos en personal en las regiones donde la competencia sea menor, en acciones a la medida tanto de nuestras posibilidades como a la de los países receptores.

A principios de este año se ha iniciado un programa que tiene por objeto la formación de jóvenes profesionales para destinarlos a completar los efectivos de las misiones de cooperación técnica que están ya trabajando en diferentes países o que van a iniciar en breves meses su actividad. El programa va dirigido a técnicos del sector agrario y supone la formación específica hacia puestos concretos mediante una actuación en tres fases: en la primera, posterior a una selección, los participantes se integran en los Organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los que se van a formar y con los que van a colaborar en el extranjero.

Reciben durante tres meses una actualización de conocimientos técnicos y una información de base administrativa sobre la cooperación. Esta etapa se lleva a cabo en España. La segunda fase, de doce meses de duración se realiza también en España y con plena integración en los Organismos con los que colaborarán. En este período se espera que obtengan experiencia técnica y práctica administrativa, orientando su actividad de modo muy selectivo hacia el futuro puesto de trabajo que ocuparán en los doce últimos meses del programa. En esta tercera fase la actuación se desarrolla como experto asociado a una misión para un trabajo específico en un país determinado. Al final del período de veintisiete meses el programa termina. Durante este tiempo y por razones administrativas, los vínculos entre los Organismos y los participantes son los de un becario respecto a la institución en la que realiza su trabajo.

Esta primera convocatoria del programa será continuada, si los resultados obtenidos en la primera fase lo aconsejan y si las demandas crecen, de otras que pueden adoptar la misma fórmula pero incorporando las modificaciones que la experiencia sugiera. Es evidente que el programa termina abruptamente y parece que se pueden desperdiciar los veintisiete meses, tanto para el individuo como para la Administración si ese profesional no sigue vinculado a actividades de cooperación, bien en nuestro país, bien en

aquel en que ha desarrollado su trabajo o en un organismo internacional o incluso en un país competidor del nuestro en este campo. Es un asunto a estudiar y tratar de encontrar las fórmulas oportunas para que no se pierdan los esfuerzos realizados.

#### AREAS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO

Las áreas de cooperación en el sector agrario se perfilan en cinco grandes líneas, de acuerdo con las actuaciones presentes y las posibilidades reales en el futuro:

—*Investigación agraria:* programas conjuntos de investigación; ayuda a la puesta en marcha de programas autónomos de los países receptores; formación de investigadores; intercambio de información; etc. Las acciones que desarrolla el INIA a través de sus Programas Nacionales constituyen una experiencia aprovechable. Al mismo tiempo diversas instituciones como el propio INIA, el Centro de Altos Estudios Mediterráneos, Centro Hidrográfico, etc., ofrecen cursos monográficos de gran interés para técnicos e investigadores. La labor del Instituto Nacional de Oceanografía a través de sus laboratorios en diferentes regiones del país también supone una valiosa oferta de cooperación.

—*Extensión y Capacitación agraria:* La experiencia del Servicio de Extensión Agraria, que ha evolucionado en sus métodos de trabajo de forma autónoma a partir de un esquema generalizado en otros países, es otra de las áreas que mejor pueden coadyuvar a la cooperación para el desarrollo rural integrado. En este área los expertos forman equipos interdisciplinarios que trabajan muy en contacto con el agricultor y con el medio, es decir "on the spot". Dentro de este área está comprendida la formación y adiestramiento de técnicos y cuadros del sector y puede realizarse en España o en el propio país.

—*Regadíos:* ordenación del suelo; mejora de estructuras; saneamientos; asentamientos rurales y acciones de desarrollo rural integrado conforman un paquete de actuaciones que es quizás el que mayor número de solicitudes tiene en países Iberoamericanos.

La cuestión de la reforma agraria, entendida como forma de distribución de rentas, es uno de los puntos fundamentales que la mayoría de los países en desarrollo plantea

como factor de movilización de sus pueblos y de sus recursos. Un ordenamiento adecuado y un aprovechamiento de los recursos disponibles es básico para obtener incrementos de producciones que mejoren el nivel de vida de las poblaciones rurales. La producción de alimentos que suponga un elevado grado de autoabastecimiento en la alimentación y el incremento de producciones exportables que generen recursos para emplear en otros sectores, son claves en una política nacional de mejora de rentas. En el mismo contexto se encuentran la puesta en cultivo de nuevas tierras y el asentamiento en ellas, previa la oportuna transformación, de empresarios agrarios. La experiencia del IRYDA, y de sus profesinales conceden a este área una importancia decisiva, que además lleva aparejada la participación de empresas en la ejecución de los planes que se establezcan en la cooperación.

—*La conservación de la naturaleza:* la ordenación de los recursos naturales; el aprovechamiento forestal, junto con la hidrología y la lucha contra la desertización; la integración bosque-industria y el aprovechamiento de las posibilidades de pesca continental constituyen también demandas que se hacen desde numerosos países de Iberoamérica y África a la cooperación española. También en este caso existe una reconocida solvencia para el trabajo que ICONA y sus técnicos desarrollan.

—*La agroindustria* es otro sector clave en el que España puede estar presente en países en desarrollo. En este área la cooperación debe contar con una mayor participación empresarial. Aparte de la asociación con otras empresas del país de referencia para financiar conjuntamente las inversiones, las aportaciones españolas pueden consistir en la aportación de su "know how" y de procesos industriales amparados por el registro de patentes.

Con otro carácter, habría que añadir en ese capítulo las diversas formas de cooperación alimentaria, mediante la participación española en los diferentes Acuerdos y Programas que tienden a eliminar del mundo el hambre, la malnutrición y la pobreza.

#### LAS ESTRATEGIAS

La iniciación de un proceso de cooperación suele estar precedida, en términos generales, por las visitas de Estado o

de Gobierno que se realizan dentro de una estrategia de mayor amplitud. Puede responder también a la asunción de compromisos como resultado de nuestra participación en Conferencias, etc. El resultado inicial es la firma de un Convenio Marco o Convenio Básico de cooperación y asistencia técnica, asociado a veces a la cooperación económica, comercial, cultural, etc., después de un período de negociaciones.

En líneas generales, un Convenio Básico de cooperación tiene una estructura que se adecúa a las siguientes pautas: el documento se abre con una declaración general en la que las Partes reconocen los lazos existentes y las ventajas de iniciar o continuar la cooperación como una forma de obtener ventajas mutuas para ambos países. A continuación se establece que las acciones particulares para llevar a cabo proyectos o programas concretos se enmarcarán en Acuerdos Complementarios sectoriales, en base a las disposiciones generales del Convenio y las particulares que serán establecidas en cada caso.

La descripción de las formas de actuación suele referirse a las siguientes acciones: intercambio de especialistas que preparen los programas que serán posteriormente objeto de Acuerdos Complementarios; concesión de becas y bolsas de estudio; intercambio de información; formación y envío de misiones que ejecuten los programas adoptados; realización de estudios, convocatoria de seminarios, ciclos de conferencias y cursos de formación; entrega de materiales y equipos necesarios para la realización de los proyectos; programas conjuntos de investigación, etc.

El seguimiento de todas estas acciones se encomienda a una Comisión Mixta compuesta por los representantes de ambas Partes que se acuerden. La Comisión Mixta podrá elaborar su Reglamento así como crear Subcomisiones y Grupos de Trabajo. Se reunirá con carácter periódico, habitualmente anual, alternativamente en cada uno de los dos países para determinar los programas, revisar su ejecución, evaluar los resultados obtenidos y hacer las recomendaciones que estimen oportunas a los respectivos Gobiernos. De las sesiones de las Comisiones Mixtas se levantarán actas.

La participación de cada Parte en la financiación de los proyectos se suele transferir a la redacción de los Acuerdos Complementarios, incluyendo la oportunidad de recabar de

Organismos, Agencias y Fondos internacionales la solicitud de participación en dicha financiación. Finalmente se manifiestan una serie de cuestiones sobre los órganos que ostentarán la representación de los respectivos Gobiernos para la cooperación en base al Convenio; trámites legislativos; comunicaciones por vía diplomática; entrada en vigor; duración y prórrogas; fórmulas para su eventual denuncia y cláusula de salvaguarda, en este caso, para los programas en ejecución.

Como anejo a un Convenio Básico suele incluirse un Protocolo sobre el Estatuto de expertos de la cooperación. El Protocolo recoge una serie de definiciones sobre organismos; personal cooperante y personas a su cargo; las responsabilidades de los Gobiernos respectivos en cuanto a concesiones de ventajas, privilegios, franquicias, etc.; que otorga el Gobierno receptor a la cooperación y las obligaciones de tipo económico, administrativo, de previsión, etc., que asume el Gobierno donante.

Posteriormente se realizan gestiones de tipo técnico y administrativo por medio de misiones que con el concurso y el apoyo de las embajadas, mantienen contactos con las autoridades del país y delimitan las áreas de cooperación. En esta etapa o en otra posterior se preparan los Acuerdos Complementarios en las áreas y para los programas de interés común. Los Acuerdos Complementarios en virtud de lo establecido en el Convenio Básico en el que se enmarcan, son de carácter concreto para el desarrollo de una acción, programa o proyecto específico. Se estructura en líneas generales de la siguiente forma: después de aludir al Convenio correspondiente, se describe el área concreta de interés común para la cooperación y se adjudican las responsabilidades de su ejecución a las contrapartes designadas por cada país, las cuales pueden a su vez encomendar a entidades públicas o privadas de sus respectivas naciones, la preparación y ejecución de los proyectos que se consideren oportunos, bajo la aprobación y supervisión de las contrapartes. Se establecen las fórmulas de cooperación, precisando las del Convenio, particularmente en lo que se refiere al envío de misiones y su composición, su duración, la formación, los viajes de estudio y la concesión de becas. Se definen las prioridades para los diferentes programas y proyectos que se describen con precisión; se fija un calendario y se cuantifican los envíos de personal, habitualmente en número de

meses/experto. En cuanto a las obligaciones financieras que cada Gobierno asume, se detallan los Organismos que sufragarán los diferentes conceptos y el montante en cada uno de ellos. Finalmente el documento indica las previsiones para aprobación, entrada en vigor y expiración. La siguiente etapa es lógicamente la ejecución de los Acuerdos.

Concluyo estas breves páginas sobre cooperación técnica, presentadas desde un enfoque agrario y administrativo, con la aceptación de las sugerencias que propone la Asociación para iniciar el coloquio.

#### LAS POSIBILIDADES

Se ha aludido anteriormente a la, para otros países envidiable situación de España en relación con las naciones de Iberoamérica: lengua y cultura comunes, raíces históricas, etc. La lengua, el idioma, suponen una posibilidad que otros países tienen que adquirir con tiempo, esfuerzo y dinero. Los lazos culturales son más difíciles de establecer, de improvisar; es una indudable ventaja que no debemos minimizar. Las posibilidades de comunicación y de entendimiento, de transmisión de información en ambos sentidos son posibilidades de enorme valor.

En otro orden de cosas, debemos estar preparados para obtener una mayor cuota de participación en la cooperación con Iberoamérica como consecuencia de los hechos que se han ido produciendo a través de los años, que pueden provocar una falta de prestigio para algunas naciones, prestigio desde el punto de vista político pero que trasciende a los ámbitos comerciales y tecnológicos. Por otra parte, aparece una cierta revulsión a lo que puede ser una nueva forma de colonialismo de la sofisticación, de la tecnología de punta, de los sistemas avanzados, que algunas sociedades en desarrollo no pueden asimilar rápidamente. Esto supone un sentimiento de frustración y de rechazo, que habría que tener la oportunidad de aprovechar.

Problemas con los que se encuentran enfrentados ciertos países de Iberoamérica en diferentes sectores de la agricultura productiva, de la comercialización e industrialización de sus producciones, de las transformaciones agrarias, del respeto y utilización polivalente del bosque, etc., etc., han sido resueltos en España, en muchos casos con resultados satis-

factorios en las últimas décadas. La experiencia es pues reciente y los que participaron en ella tienen aún la posibilidad de repetirla, con las modificaciones, cambios y mejoras que sean necesarios para adecuarla a otros países.

De no menos importancia son las posibilidades que un caudal de profesionales jóvenes y empresarios agrícolas, sin expectativas claras en nuestro país a corto plazo por causa de la crisis económica, pueden ofrecer, bien preparados y dotándolos de los cauces institucionales, para nutrir una corriente de hombres e ideas que potencien la cooperación española en Iberoamérica.

#### LOS OBSTACULOS

El principal obstáculo para una cooperación más amplia, que condiciona el proceso y limita la posibilidad de eliminar otros, es el de la escasez de recursos económicos, puestos a disposición de una estrategia derivada de una idea política. Sin duda si se dispusiera de datos sobre las diversas fuentes de dotación y de la cuantía de éstas que se emplean en las diversas formas de cooperación, obtendríamos una suma bastante superior a la que se aludió anteriormente; esta labor de cuantificar con detalle los gastos de la cooperación, es una necesidad urgente y previa a cualquier iniciativa que se piense tomar en el sentido de aumentar sus dotaciones.

Es evidente que esta carencia de datos revela una falta de coordinación tanto en la esfera administrativa como en el sector privado y entre ambos a la vez. La dispersión de competencias a la hora de tomar iniciativas, establecer prioridades, comprometer fondos, etc. debe considerarse seriamente y hacer un planteamiento global.

Las posibilidades de reclutar el personal más cualificado y con más experiencia están coartadas por normas que fueron establecidas con otros fines. Estas dificultades deben superarse con una acción de urgencia para la que se cuenta con precedentes.

Existe también una falta de explotación del éxito que nos priva de una tradición en la zona y que hace que cada operación tenga que iniciarse a partir de un umbral tras del cual subsisten las dificultades habituales; no se ha obtenido experiencia, se ha perdido presencia. Las causas pueden ser debidas en parte a la falta de coordinación, en parte a la

dificultad de que los equipos permanezcan en el país durante todo el proceso, que habitualmente tiene una duración de tres a cinco años.

#### ALGUNAS SUGERENCIAS

Todo lo que se configura como obstáculo debe ser superado con medidas que actúen rápida y eficazmente para incrementar las acciones de cooperación, simplificándolas, haciéndolas más oportunas, más rentables. Dejando aparte por el contenido político que tiene, la cuestión del incremento del presupuesto dedicado a cooperación, vamos a señalar algunas recomendaciones que sólo suponen una racionalización del proceso.

La creación de un órgano de coordinación administrativa, dotado de un staff interprofesional, al que se le encomienda el seguimiento y la valoración de los programas que actualmente se desarrollan en forma dispersa, incluso contrapuesta, con solapes frecuentes, que diseñe un programa a medio y largo plazo, estableciendo prioridades en acciones y en áreas geográficas y que conecte con la iniciativa privada, con ánimo de apoyo, debería ser una de las primeras medidas a considerar en el marco de una futura Ley de Cooperación, de la que recientemente se ha hecho eco la prensa. Asociada a esta iniciativa debería contemplarse las disposiciones de rango adecuado que doten a la Administración de los medios de personal necesarios, con la visión más generosa de cuantas puede ofrecer la actual fronda de disposiciones. Esta medida debería también complementarse con un incremento y unadiversificación de los programas de formación de expertos para la cooperación, bien con fórmulas como las indicadas anteriormente, bien por medio de los expertos asociados, prestación de un servicio civil de cooperación, etc.

La empresa no debe estar y de hecho no está, fuera del marco de la cooperación. Sin embargo es necesario vincularla de una forma más sólida, también más coordinada entre sí y con la administración mediante la formación de una cooperación similar a las que existen en los Países Nórdicos, República Federal Alemana, Canadá y otros países.

En dicha corporación estarían representados los sectores que tienen una actividad exterior y debería contar inicialmente al menos, con algún tipo de asistencia oficial y

enlazaría con el órgano de coordinación de la administración.

En otro orden de cosas para finalizar, volver a presentar dos ideas que no son nuevas: la cooperación triangular y la creación en las Islas Canarias de un Centro de Estudios para la Cooperación, con vocación Iberoamericana y africana. La cooperación triangular, que se puede iniciar con países donantes que trabajen en Iberoamérica y se enfrenten con una barrera idiomática, es una fórmula adecuada de iniciar una penetración en zonas en las que estamos ausentes y es también un medio de rentabilizar estructuras con mayor capacidad de uso que el que actualmente tienen.

Las Islas Canarias tan vinculadas a Iberoamérica, disponen de una infraestructura universitaria, científica y técnica así como de condiciones climáticas que las hacen muy adecuadas para ser una base en la que se formarían los equipos de cooperantes españoles que posteriormente participarían en la experiencia americana y en donde los investigadores, los técnicos, los expertos iberoamericanos, encontrarían la posibilidad de conocer, en su propia lengua, en un clima similar al de algunos de sus países, el anticipo de la experiencia y de la técnica española que la cooperación pondría a su disposición.